Jeimi Paola Hernandez Nova <jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co>

Entrega informe No 72 V0 - CIRO-EFR-26-300-6692

2 mensajes

Martin Sanchez <martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co> 17 de julio de 2026 a las 11:54 a.m.
Para: July Andrea Saenz Rivera <july.saenz@efr-cundinamarca.gov.co>, Nestor Julian Lozano <julian.lozano@efr-cundinamarca.gov.co>, German Torres <german.torres@efr-cundinamarca.gov.co>, Diana Camila Piracún Beltrán <diana.piracun@efr-cundinamarca.gov.co>, Diana Milena Santamaria Lopez <diana.santamaria@efr-cundinamarca.gov.co>, David Felipe Jaime <felipe.jaime@efr-cundinamarca.gov.co>, "tatiana.guzman@efr-cundinamarca.gov.co" <tatiana.guzman@efr-cundinamarca.gov.co>, Catherine Duque <catherine.duque@efr-cundinamarca.gov.co>, Aldemar Galvis <aldemar.galvis@efr-cundinamarca.gov.co>, Guillermo Lesmes Zuluaga <Guillermo.lesmes@efr-cundinamarca.gov.co>, Jeimi Paola Hernandez Nova <jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co>, Francisco Javier Cuervo del Castillo <francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co>, Miller Antonio Castillo Castillo <miller.castillo@efr-cundinamarca.gov.co>, Jessica Lizeth Cardenas <jessica.cardenas@efr-cundinamarca.gov.co>, Claudia Marcela Gomez <claudia.gomez@efr-cundinamarca.gov.co>, Soraya Nathaly Ibarra Vallejo <soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co>, "Oscar Alejandro Rincón Hernández." <oscar.rincon@efr-cundinamarca.gov.co>, Eric Elias Acosta <eric.elias@efr-cundinamarca.gov.co>, Valeria Ramirez <valeria.ramirez@efr-cundinamarca.gov.co>, Sandra Milena Rueda Ochoa <sandra.rueda@efr-cundinamarca.gov.co>, Viviana Roncancio <viviana.roncancio@efr-cundinamarca.gov.co>, Geisy Marily Ortiz Diaz <geisy.ortiz@efr-cundinamarca.gov.co>, Daniel Mendivelso <daniel.mendy98@gmail.com>, sdgomez732@gmail.com, Luis Heladio Bejarano Moreno <luis.bejarano@efr-cundinamarca.gov.co>, Julian Gomez <julian.gomez@efr-cundinamarca.gov.co>, cftorresb@yahoo.es, Luz Stella Mosquera Garzon <luz.mosquera@efr-cundinamarca.gov.co>, Camila Fabiola Torres Bejarano <camila.torres@efr-cundinamarca.gov.co>
CC: Carlos Enrique Garay Pinzon <carlos.garay@efr-cundinamarca.gov.co>, Martha Rocio Caldas Niño <martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co>, Maryori Elizabeth Jaimes <maryori.jaimes@efr-cundinamarca.gov.co>, Sol Angel Cala Acosta <sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co>

Buenos días Equipo de Apoyo Regiotram de Occidente

Por medio del presente, remito el Informe Mensual de Interventoría No. 72 en su versión cero (V0) del mes de junio de 2026, para que en el marco de sus competencias adelanten las revisiones, verificaciones y emisiones de observaciones o concepto de aprobación respectivamente y según corresponda.

De conformidad con lo anterior, les solicito allegar la revisión, ***a más tardar el día martes 28 de julio de 2026,*** teniendo en cuenta los tiempos de revisión de informes de Interventoría establecidos contractualmente.

El informe se encuentra cargado en la carpeta del contrato de interventoría No. 028 de 2020 - Drive de la EFR, adicionalmente se deja el enlace de acceso:

Informe Mensual junio 2026 V0 - 2. CONTRATO INTERVENTORIA - CIRO EFR-028-2020 REGIOTRAM DE OCCIDENTE - Google Drive

Consideraciones:

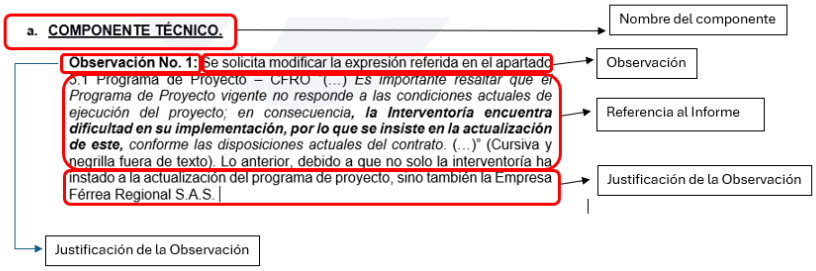
-Las observaciones deben ser redactadas en tercera persona, a fin de que se mantenga la objetividad y sea lo menos personal posible, lo anterior teniendo en cuenta que son documentos enviados por parte de los supervisores del contrato y hacen parte de las comunicaciones oficiales de la EFR.

-Antes de envíar las observaciones, se sugiere revisar ortografía y redacción de las mismas, esto teniendo en cuenta que este documento hace parte de la comunicación entre la EFR y CIRO, por tanto hace parte del expediente del contrato.

- Remitir las observaciones en un documento Word

-Una vez finalizado el tiempo de revisión establecido en el presente correo, se dará por cerrado el plazo de observaciones, de no existir observaciones, se entenderá **Aprobado** el componente.

-Con el fin de mantener uniformidad en el envío de las Observaciones, la forma general de las mismas será de la siguiente manera:



De ser necesario agregar imágenes o gráficos, por favor anexarlas al finalizar las observaciones, con su debido nombre y referencia.

-Con el ánimo de evitar errores y/o confusiones en la revisión del Informe de interventoría, se ha generado una designación de responsables para Revisión (anexo - libro 1). Teniendo en cuenta que la revisión debe ser integral, se deja abierto a consideración del responsable de cada componente revisar componentes adicionales, y realizar sugerencia de cambios a la siguiente lista. *(Quedo atento a estas sugerencias)*

Por último, **se solicita que al dar respuesta, lo hagan exclusivamente a los correos: martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co y soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co (copia)**, de manera tal que no se colapsen o reiteren correos a los demás contratistas, trabajadores oficiales y directivos que toman parte en la elaboración de estos Informes.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Martín Ronaldo Sánchez Cortés
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 GRADO 2
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS FÉRREOS - DT

martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co
Calle 26 N° 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá - Colombia - Código postal: 110931
(60)(1) 8807630
Empresa-Ferrea-Regional efrcundinamarca efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

empresa férrea regional | Gobernación de Cundinamarca

Si no es indispensable, **favor no imprimir este correo,** cuidemos el medio ambiente.

AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).

4 archivos adjuntos

- **FR-EFR-EJP-003 Acta Mensual de Pago por Servicios de Interventoría 072 junio 2026.pdf**
  122K
- **Cumplimiento Contenido mínimo - Informe Mensual Interventoría (3).pdf**
  410K
- **CIRO-EFR-26-300-6692 - Remisión acta de pago No. 72 - Inf Mensual No. 72 JUN 2026.pdf**
  259K
- **Informe Mensual de Interventoría No. 72 V0.pdf**
  23023K

Jeimi Paola Hernandez Nova <jeimi.hernandez@efr-cundinamarca.gov.co> 29 de julio de 2026 a las 8:45 p.m.
Para: Martin Sanchez <martin.sanchez@efr-cundinamarca.gov.co>, Soraya Nathaly Ibarra Vallejo <soraya.ibarra@efr-cundinamarca.gov.co>
CC: Francisco Javier Cuervo del Castillo <francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co>, Laura Tatiana Guzmán Gutiérrez <tatiana.guzman@efr-cundinamarca.gov.co>, Jorge Alberto Perea Baena <jorge.perea@efr-cundinamarca.gov.co>

Buenas noches:

Documento revisado específicamente el numeral 14. Gestión Predial, sin observaciones.

Cordialmente,
[Texto citado oculto]
--
[Texto citado oculto]